I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

4068 DECRETO Nº SECCION PRIMERA LA CISTERNA 26 OCT. 2011

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos Nºs.1726 de 2001,2330 de 2006 y 3947 de 2007, los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.- Que los asistentes de la Educación y profesores que más abajo se señalan han solicitado hacer uso de permisos administrativos por la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala; solicitudes que cuentan con la autorización del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

DECRETO

1.- AUTORIZANSE a los docentes y asistentes de la Educación que se indican, hacer uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días que se indican y en las fecha que en cada caso se señala:

NOMBRES:	A USAR:	DESDE	HASTA:	SALDO:
LARA AMESTICA MONICA	1 DIA	11-10-2011		2 DIAS
MATTE SAN MARTIN NANETTE	1 DIA	05-10-2011		5 DIAS
MENDEZ MARTINEZ ADRIANA	1 DIA	06-10-2011		4 DIAS
MIRANDA ARREDONDO MARIEL	1 DIA	28-09-2011		3 DIAS
OYARCE DIAZ LUISA	2 DIAS	26-09-2011	27-09-2011	4 DIAS
PEREZ MIRANDA MANUEL	1 DIAS	26-09-2011		4 DIAS
PEREZ MIRANDA MANUEL	½ DIA	14-10-2011		3½ DIAS
QUILODRAN ORTIZ ADA	1 DIA	30-10-2011		2 DIAS
REYES AVENDAÑO PAULA	1 DIA	02-09-2011	********	4 DIAS
VASQUEZ CERDA ANDREA	1 DIA	13-10-2011		4 DIAS

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes según lo dispone este

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ATRICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/RFF/MTG/EVM/fir

NBODETO

SECRETARIO

I**G**ÚEROA FIGUER

SESOR DE ESTADO

DEPARTAMENTO EDUCACION DRIJEN DEL SR. ALĆALDE"